



## ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL Nº 024 - 2026-RMDD/CR

### POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios, en Sesión Ordinaria de Consejo celebrada el día miércoles 04 de febrero del 2026, en su sede actual sito en el Coliseo Cerrado de Puerto Maldonado, ha aprobado el siguiente acuerdo regional.

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. Asimismo, define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional, conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización.

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional y de conformidad con el literal a) del artículo 15 de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, tiene entre otras atribuciones, las de aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional.

Que, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declaran su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, la fiscalización, es la facultad que tienen los órganos políticos para velar por el cumplimiento de las responsabilidades y actos de los órganos ejecutivos; así como, de los límites en el ejercicio de estas. Su prioridad es verificar el accionar de las principales autoridades políticas y funcionarios y funcionarias de las entidades de la administración pública; en concordancia con el numeral b) del artículo 16º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, que hace referencia que son derechos y obligaciones funcionales de los Consejeros Regionales fiscalizar los actos de los órganos de dirección y administración del Gobierno Regional u otros de interés general.

Que, la Ley Nº 31433, en su Primera Disposición Complementaria Final determinó recursos que correspondían al pago de profesionales del órgano de control institucional, antes de su incorporación a la Contraloría General de la República para fortalecer la función de fiscalización de concejos municipales y consejos regionales.





GOBIERNO REGIONAL  
CONSEJO REGIONAL  
DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA ESPERANZA Y FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"  
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD"



Que, el artículo 1º de la Ley N° 31812, que modifica el inciso k) del artículo 15º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Consejo Regional tiene la atribución siguiente: Fiscalizar la gestión pública del gobierno regional. Para tal efecto, en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Gobierno Regional, se incorporan los recursos, según clasificador presupuestario, que proporcionan al Consejo Regional la capacidad logística y el apoyo profesional necesarios para el ejercicio de sus actividades de fiscalización". Asimismo, modifica la Disposición Complementaria Final Primera de la Ley 31433, Ley que modifica la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a los recursos para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización.

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG, se aprueba la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI, sobre "Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales, sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización".

Que, mediante Pedido N° 005-2026-GOREMAD-CR/VBC, el consejero regional por la Provincia de Tahuamanu, Venancio BENAVIDES CCAMA, en el marco de lo dispuesto en la Directiva antes mencionada, solicita al Pleno aprobar la siguiente Propuesta de Programas de Acciones de Fiscalización (PAF) para el año 2026:

- a. Fiscalizar los avances del P.I.P. "Mejoramiento del Camino Vecinal Ponalillo – Arrozal - República, Distrito de Iberia- Provincia de Tahuamanu – Región Madre de Dios, con C.U.I. N° 2195555.  
Consejeros participantes: Venancio BENAVIDES CCAMA, Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, Bernardo CLAVIJO CARCASI y Augusto TOMAYLLA HUAMANI.
- b. Fiscalizar los avances del P.I.P.: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo del nivel Primaria y Secundaria de la I.E. N° 52093 Jesús Divino Maestro del Centro Poblado de La Novia del Distrito de Tahuamanu", con C.U.I. N° 2504957.  
Consejeros participantes: Venancio BENAVIDES CCAMA, Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, Bernardo CLAVIJO CARCASI y Augusto TOMAYLLA HUAMANI.
- c. Fiscalizar los avances del P.I.P.: "Ampliación y Mejoramiento de los servicios educativos del nivel Primaria, con Código Modular N° 1544725 del Centro Poblado de San Lorenzo", con C.U.I. N° 2377939.  
Consejeros participantes: Venancio BENAVIDES CCAMA, Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, Bernardo CLAVIJO CARCASI y Augusto TOMAYLLA HUAMANI.
- d. Fiscalizar los avances del P.I.P.: "Mejoramiento de Capacidades Competitivas de Productores de ganado bovino en la Provincia de Tahuamanu, Región Madre de Dios, con C.U.I. N° 2329539.  
Consejeros participantes: Venancio BENAVIDES CCAMA, Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, Bernardo CLAVIJO CARCASI y Augusto TOMAYLLA HUAMANI.

Que, mediante Pedido N° 001-2026-GOREMAD-CR/ATH, el consejero regional por la Provincia de Tahuamanu, Augusto TOMAYLLA HUAMANI, en el marco de la





**GOBIERNO REGIONAL  
CONSEJO REGIONAL  
DE MADRE DE DIOS**  
"AÑO DE LA ESPERANZA Y FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"  
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD"



precitada Directiva, solicita al Pleno aprobar la siguiente propuesta de Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) para el año 2026:

- a. Fiscalizar los avances del P.I.P.: "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital San Martín de Porres de Iberia, Distrito de Iberia" con C.U.I N° 2344621.  
Consejeros participantes: Augusto TOMAYLLA HUAMANÍ; Edgar Clint LOPEZ CORNEJO; Venancio BENAVIDES CCAMA y Bernardo CLAVIJO CARCASI.
- b. Fiscalizar los avances del P.I.P.: "Mejoramiento del Camino Vecinal Puerto Portillo – Comunidad de Portillo, Distrito de Iberia, con C.U.I. N° 2307068.  
Consejeros participantes: Augusto TOMAYLLA HUAMANÍ; Edgar Clint LOPEZ CORNEJO; Venancio BENAVIDES CCAMA y Bernardo CLAVIJO CARCASI.  
Consejeros participantes: Augusto TOMAYLLA HUAMANÍ; Edgar Clint LOPEZ CORNEJO; Venancio BENAVIDES CCAMA y Bernardo CLAVIJO CARCASI.
- c. Fiscalizar los avances del P.I.P. : "Rehabilitación y Mejoramiento del Camino Vecinal Sudadero – Lago Valencia, Distrito de Las Piedras", con C.U.I. N° 2094975.  
Consejeros participantes: Augusto TOMAYLLA HUAMANÍ; Edgar Clint LOPEZ CORNEJO; Venancio BENAVIDES CCAMA y Bernardo CLAVIJO CARCASI.
- d. Fiscalizar los avances del P.I.P. : "Creación del Camino Vecinal Inicio Desvío Margen Derecha Km. 92 Vía Interoceánica (PE 30C) Tramo Sol Naciente-Huacamayo, Distrito de Inambari", con C.U.I N° 2340137.  
Consejeros participantes: Augusto TOMAYLLA HUAMANÍ; Edgar Clint LOPEZ CORNEJO; Venancio BENAVIDES CCAMA y Bernardo CLAVIJO CARCASI.

Que, mediante Pedido N° 002-2026-GOREMAD-CR/ECLC, el consejero regional por la Provincia de Tambopata, Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, en el marco de la precitada Directiva, solicita al Pleno aprobar la siguiente propuesta de Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) para el año 2026:

- a. Fiscalizar los avances del P.I.P.: "Mejoramiento de la Red Vial Departamental MD-102 Tramo Chapajal – Embarcadero Botafogo – Distrito de Tambopata".  
Consejeros participantes: Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO; Venancio BENAVIDES CCAMA; Bernardo CLAVIJO CARCASI y Augusto TOMAYLLA HUAMANÍ.
- b. Fiscalizar los avances del P.I.P.: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo del Nivel Primaria de la I.E.B.R. N° 52026 El Castañal, Centro Poblado El Castañal del Distrito de Tambopata", con C.U.I N° 25, con C.U.I N° 2505991.  
Consejeros participantes: Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO; Venancio BENAVIDES CCAMA; Bernardo CLAVIJO CARCASI y Augusto TOMAYLLA HUAMANÍ.
- c. Fiscalizar los avances del P.I.P. "Creación del Servicio de Educación Secundaria en la I.E. 52026 del Centro Poblado El Castañal, Distrito de Tambopata", con C.U.I N° 2638808.  
Consejeros participantes: Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO; Venancio BENAVIDES CCAMA; Bernardo CLAVIJO CARCASI y Augusto TOMAYLLA HUAMANÍ.
- d. Fiscalizar los avances del P.I.P. "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Primaria de la I.E. N° 52072 Mario Vargas Llosa del Centro Poblado Dos de Mayo del Distrito de Inambari", con C.U.I. N° 2414866.





**GOBIERNO REGIONAL  
CONSEJO REGIONAL  
DE MADRE DE DIOS**

"AÑO DE LA ESPERANZA Y FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"  
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD"



Consejeros participantes: Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO; Venancio BENAVIDES CCAMA; Bernardo CLAVIJO CARCASI y Augusto TOMAYLLA HUAMANÍ.

Que, mediante Pedido N° 001-2026-GOREMAD-CR/BCC, el consejero regional por la Provincia de Manu, Bernardo CLAVIJO CARCASI, en el marco de la precitada Directiva, solicita al Pleno aprobar la siguiente propuesta de Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) para el año 2026:

- a. Fiscalizar los avances del P.I.P. "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo de los niveles Primaria y Secundaria en la I.E.B.R. N° 51143 -Santa Inés de la localidad de Huepetuhe del Distrito de Huepetuhe", con C.U.I N° 2450429.  
Consejeros participantes: Bernardo CLAVIJO CARCASI; Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO; Venancio BENAVIDES CCAMA; y Augusto TOMAYLLA HUAMANÍ.
- b. Fiscalizar los avances del P.I.P. "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Centro de Salud de Huepetuhe del Distrito de Huepetuhe", con C.U.I N° 2505328.  
Consejeros participantes: Bernardo CLAVIJO CARCASI; Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO; Venancio BENAVIDES CCAMA; y Augusto TOMAYLLA HUAMANÍ.
- c. Fiscalizar los avances del P.I.P. "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del C.S. de Jorge Chávez de la ciudad de Puerto Maldonado del Distrito de Tambopata", con C.U.I N° 2499971.  
Consejeros participantes: Bernardo CLAVIJO CARCASI; Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO; Venancio BENAVIDES CCAMA; y Augusto TOMAYLLA HUAMANÍ.
- d. Fiscalizar los avances del P.I.P. "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo del Nivel Primaria y Secundaria en la I.E.B.R. N° 52005 Nuestra Señora de las Mercedes del Distrito de Tambopata, con C.U.I. N° 2234423.  
Consejeros participantes: Bernardo CLAVIJO CARCASI; Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO; Venancio BENAVIDES CCAMA; y Augusto TOMAYLLA HUAMANÍ.

Que, mediante Pedido N° 001-2026-GOREMAD-CR/FSQ, el consejero regional por la Provincia de Tambopata, Francisco SIFUENTES QUISPE, en el marco de la precitada Directiva, solicita al Pleno aprobar la siguiente propuesta de Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) para el año 2026:

- a. Fiscalizar los avances del P.I.P. "Mejoramiento del Camino Vecinal Centro Pastora – Chorrillos – Túpac Amaru – Tres Islas, Provincia de Tambopata – Madre de Dios", con C.U.I. N° 2262078.  
Consejeros participantes: Francisco SIFUENTES QUISPE; Epifanio Saturnino CONDORI CHANI y José Humberto ZAPATA HERRERA.
- b. Fiscalizar los avances del P.I.P. "Mejoramiento del Camino Departamental MD101 Tramo EMP PE-30C (Santa Rosa) – Puerto Carlos, Distrito de Inambari – Provincia de Tambopata – Departamento de Madre de Dios", con C.U.I. N° 2470486.  
Consejeros participantes: Francisco SIFUENTES QUISPE; Epifanio Saturnino CONDORI CHANI y José Humberto ZAPATA HERRERA.

SEDE

Coliseo Cerrado

Esq. Jirones Junín y Antonio Raymondi  
PUERTO MALDONADO





**GOBIERNO REGIONAL  
CONSEJO REGIONAL  
DE MADRE DE DIOS**

"AÑO DE LA ESPERANZA Y FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"  
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD"



- c. Fiscalizar los avances del P.I.P. "Mejoramiento del Circuito Vial del Centro de Evaluación Dirección de Transporte Terrestre de la DRTC-MDD Distrito de Las Piedras – Provincia de Tambopata – Departamento de Madre de Dios, con C.U.I. N° 2539425.

Consejeros participantes: Francisco SIFUENTES QUISPE; Epifanio Saturnino CONDORI CHANI y José Humberto ZAPATA HERRERA.

- d. Fiscalizar los avances del P.I.P. "Creación del Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana en la trocha carrozable de integración regional Tramo: Boca Manu - Boca Colorado de los Distritos de Fitzcarrald y Distrito de Madre de Dios de la Provincia de Manu del Departamento de Madre de Dios", con C.U.I. N° 2641575.

Consejeros participantes: Francisco SIFUENTES QUISPE; Epifanio Saturnino CONDORI CHANI y José Humberto ZAPATA HERRERA.



Que, mediante Pedido N° 001-2026-GOREMAD-CR/JHZH, el consejero regional por la Provincia de Tambopata, José Humberto ZAPATA HERRERA, en el marco de la precitada Directiva, solicita al Pleno aprobar la siguiente propuesta de Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) para el año 2026:

- a. Fiscalizar la Obra: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo de la I.E.I. N° 267 Corazón de María de la ciudad de Puerto Maldonado del Distrito de Tambopata – Provincia de Tambopata – Departamento de Madre de Dios", con C.U.I. N° 2430903

Consejeros participantes: José Humberto ZAPATA HERRERA; Francisco SIFUENTES QUISPE y Epifanio Saturnino CONDORI CHANI.

- b. Fiscalizar los avances del P.I.P. "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo del Nivel Primaria y Secundaria de la I.E. Jardín Tropical en la Asociación de Vivienda Jardín Tropical del Sector Cono Norte del Distrito y Provincia de Tambopata – Departamento de Madre de Dios", con C.U.I. N° 2494637.

Consejeros participantes: José Humberto ZAPATA HERRERA; Francisco SIFUENTES QUISPE y Epifanio Saturnino CONDORI CHANI.

- c. Fiscalizar los avances del P.I.P. "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Primaria y Secundaria con Jornada Escolar Completa de la I.E. Cap. FAP José Abelardo Quiñones del Centro Poblado La Joya – Distrito de Tambopata – Provincia de Tambopata – Región Madre de Dios", con C.U.I. N° 2358370.

Consejeros participantes: José Humberto ZAPATA HERRERA; Francisco SIFUENTES QUISPE y Epifanio Saturnino CONDORI CHANI.

- d. Fiscalizar los avances del P.I.P. "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Educación Primaria de la I.E. N° 52181 Señor de los Milagros, Distrito de Tambopata – Provincia de Tambopata – Región Madre de Dios" con C.U.I. N° 2356292.

Consejeros participantes: José Humberto ZAPATA HERRERA; Francisco SIFUENTES QUISPE y Epifanio Saturnino CONDORI CHANI.



Que, a través de sendos Pedidos desde el N° 001 hasta el N° 005-2026-GOREMAD-CR/ESCC, el consejero regional por la Provincia de Manu, Epifanio Saturnino CONDORI CHANI, en el marco de la precitada Directiva N° 015-2022-CG/PREVI, solicita al Pleno aprobar la siguiente propuesta de Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) para el año 2026:





**GOBIERNO REGIONAL  
CONSEJO REGIONAL  
DE MADRE DE DIOS**

"AÑO DE LA ESPERANZA Y FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"  
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD"



- a. Fiscalización de la Obra. "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud en el Establecimiento de Salud Salvación del Distrito de Manu – Provincia de Manu – Departamento de Madre de Dios, C.U.I. N° 2472105.  
Consejeros participantes: Epifanio Saturnino CONDORI CHANI; Francisco SIFUENTES QUISPE y José Humberto ZAPATA HERRERA.
- b. Fiscalización de la Obra. "Mejoramiento y Ampliación de la prestación de servicio educativo del Instituto Superior Tecnológico Público Manu - Provincia de Manu – Departamento de Madre de Dios", con CUI N° 2387471.  
Consejeros participantes: Epifanio Saturnino CONDORI CHANI; Francisco SIFUENTES QUISPE y José Humberto ZAPATA HERRERA.
- c. Fiscalización de la Obra. "Mejoramiento y Ampliación de la prestación del servicio educativo del nivel Secundario de la I.E. Juan José LARRAÑETA de la Comunidad Nativa de Yomibato del Distrito de Fitzcarrald – Provincia de Manu – Departamento de Madre de Dios, con C.U.I. N° 2512357.  
Consejeros participantes: Epifanio Saturnino CONDORI CHANI; Francisco SIFUENTES QUISPE y José Humberto ZAPATA HERRERA.
- d. Fiscalización de la Obra. "Mejoramiento y Ampliación de la prestación del servicio de educación inicial en la I.E. N° 326 Centro Poblado de Palotoa Lactapampa, Distrito de Manu de la Provincia de Manu, Departamento de Madre de Dios, con C.U.I. N° 2628773.  
Consejeros participantes: Epifanio Saturnino CONDORI CHANI; Francisco SIFUENTES QUISPE y José Humberto ZAPATA HERRERA.
- e. Fiscalización de la Obra. "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Desagüe en el Centro Poblado de Punkiri Chico, Distrito de Madre de Dios, Provincia de Manu, Departamento de Madre de Dios, con C.U.I. N° 2300614.  
Consejeros participantes: Epifanio Saturnino CONDORI CHANI; Francisco SIFUENTES QUISPE y José Humberto ZAPATA HERRERA.

Que, mediante Pedido N° 001-2026-GOREMAD-CR/VDPMSC, la consejera regional por la Provincia de Tambopata, Vilma Del Pilar Mónica SOLANO CALDERÓN, en el marco de la precitada Directiva, solicita al Pleno aprobar la siguiente propuesta de Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) para el año 2026:

- a. Fiscalizar la Obra: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo del Nivel Primaria y Secundaria de la I.E. N° 52042 Santa Rita Baja del Distrito de Inambari - Provincia de Tambopata – Departamento de Madre de Dios, con C.U.I. N° 2514227.  
Consejeros participantes: Vilma Del Pilar Mónica SOLANO CALDERÓN, Jaime SAAVEDRA HEYAHUJA y Verónica KUAKIBEHUE VANACUA.
- b. Fiscalizar la Obra: "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado, Distrito y Provincia de Tambopata, Departamento de Madre de Dios, con C.U.I. N° 2303995.  
Consejeros participantes: Vilma Del Pilar Mónica SOLANO CALDERÓN, Jaime SAAVEDRA HEYAHUJA y Verónica KUAKIBEHUE VANACUA.
- c. Fiscalizar la Obra: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Educación Primaria de la I.E. N° 52181 Señor de los Milagros del AA.HH. Señor de los Milagros, Distrito de Tambopata – Provincia de Tambopata – Región Madre de Dios, con C.U.I. N° 2356292





**GOBIERNO REGIONAL  
CONSEJO REGIONAL  
DE MADRE DE DIOS**

"AÑO DE LA ESPERANZA Y FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"  
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD"



Consejeros participantes: Vilma Del Pilar Mónica SOLANO CALDERÓN, Jaime SAAVEDRA HEYAHIJIA y Verónica KUAKIBEHUE VANACUA.

Que, mediante Pedido N° 001-2026-GOREMAD-CR/JSH, el consejero regional por la Provincia de Tambopata, Jaime SAAVEDRA HEYAHIJIA, en el marco de la precitada Directiva, solicita al Pleno aprobar la siguiente propuesta de Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) para el año 2026:

- a. Fiscalizar la Obra: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Educación Inicial en las Instituciones Educativas N° 292 San Bernardo; N° 312 Tres Islas; N° 313 Palma Real; N° 378 Los Pihuichitos Santa Teresita; N° 398 El Castañal y N° 395 Primero de Agosto del Distrito de Tambopata, Provincia de Tambopata – Madre de Dios".  
Consejeros participantes: Jaime SAAVEDRA HEYAHIJIA; Vilma Del Pilar Mónica SOLANO CALDERÓN y Verónica KUAKIBEHUE VANACUA.
- b. Fiscalizar la Obra: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Educación Primaria en las I.I.EE. N° 52066 Shintuya y N° 50918 José Abelardo Quiñones y Educación Secundaria en las II.EE. Virgen Madre de Dios y Palotoa de la Comunidad Nativa de Shintuya y Comunidad de Palotoa, Distrito de Manu, Provincia de Manu, Región Madre de Dios".  
Consejeros participantes: Jaime SAAVEDRA HEYAHIJIA; Vilma Del Pilar Mónica SOLANO CALDERÓN y Verónica KUAKIBEHUE VANACUA.
- c. Fiscalizar la Obra: "Mejoramiento del Servicio Educativo de los Niveles Primaria y Secundaria en la I.E.B.R. Enawipa, de la Comunidad Nativa Palma Real del Distrito de Tambopata – Provincia de Tambopata – Departamento de Madre de Dios".  
Consejeros participantes: Jaime SAAVEDRA HEYAHIJIA; Vilma Del Pilar Mónica SOLANO CALDERÓN y Verónica KUAKIBEHUE VANACUA.
- d. Fiscalizar la Obra: "Mejoramiento de la Oferta de los Servicios Educativos de Primaria en la I.E. N° 52225 y en la I.E. N° 52137, en las Comunidades Nativas de Monte Salvado, Puerto Nuevo y Tipishca Distrito de Tambopata y Las Piedras – Provincia de Tambopata -Región Madre de Dios".  
Consejeros participantes: Jaime SAAVEDRA HEYAHIJIA; Vilma Del Pilar Mónica SOLANO CALDERÓN y Verónica KUAKIBEHUE VANACUA.

Que, mediante Pedido N° 001-2026-GOREMAD-CR/VKV, la consejera regional por la Provincia de Tambopata, Verónica KUAKIBEHUE VANACUA, en el marco de la precitada Directiva, solicita al Pleno aprobar la siguiente propuesta de Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) para el año 2026:

- a. Fiscalizar la Obra: "Mejoramiento de los Servicios de Salud del P.S. del C.P. Mavila del Distrito de Las Piedras – Provincia de Tambopata – Departamento de Madre de Dios", con C.U.I. N° 2485295.  
Consejeros participantes: Verónica KUAKIBEHUE VANACUA; Jaime SAAVEDRA HEYAHIJIA y Vilma Del Pilar Mónica SOLANO CALDERÓN.
- b. Fiscalizar la Obra: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo del Nivel Primaria y Secundaria de la I.E. N° 52025 Aquiles Velásquez Oros de la Comunidad Nativa de Tres Islas del Distrito de Tambopata – Provincia de Tambopata – Departamento de Madre de Dios, con C.U.I. N° 2489646.



GOBIERNO REGIONAL  
CONSEJO REGIONAL  
DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA ESPERANZA Y FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"  
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD"



Consejeros participantes: Verónica KUAKIBEHUE VANACUA; Jaime SAAVEDRA HEYAHIJIA y Vilma Del Pilar Mónica SOLANO CALDERÓN.

Que, luego de un breve debate, se aprobó por consenso el Cuadro consolidado del Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) del Consejo Regional de Madre de Dios, para el año 2026, que en Anexo forma parte de la presente norma regional, el mismo que especifica el proyecto u objeto de fiscalización, su codificación, su costo, nombre del/los responsables, y otros aspectos importantes, de conformidad con el formato oficial.

El Consejo Regional de Madre de Dios, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, por unanimidad.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) para el Año 2026, del Consejo Regional del Gobierno Regional Madre de Dios, propuesto por los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional Madre de Dios, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 31812, modificatoria de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y de lo dispuesto en la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI, sobre "Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", cuyos Pedidos, forman parte de la presente norma regional.

**ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLÍQUESE**, el presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Madre de Dios, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

**POR TANTO:**

Mando se registre, publique y cumpla.

Dado en la Sede del Consejo Regional de Madre de Dios, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

  
GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS  
CONSEJO REGIONAL  
  
Mvz. Venancio Benayides Ccama  
CONSEJERO DELEGADO

  
GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS  
CONSEJO REGIONAL  
  
Abdo Alvarado Anticona  
SECRETARIO GENERAL (G)